



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

DECLARACIÓN DEL V CENTENARIO DE LA CONCESIÓN DE LA BULA PAPAL, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-1245]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1245, formulada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a declaración del V centenario de la concesión de la Bula Papal.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de septiembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1245]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Francisco Javier López Marcano, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por escrito,

¿Ha sido declarado el V centenario de la concesión de la Bula Papal acontecimiento de excepcional interés por el Gobierno de España?

En Santander, a 25 de septiembre de 2012

Fdo.: EL DIPUTADO REGIONALISTA."